

**GENERAL DE SALUD,  
COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2010 y 2009

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Boulevard Manuel Ávila Camacho 176  
Col. Reforma Social  
11850 México, D.F.

Teléfono: + 01(55) 52 46 83 00  
Fax: + 01(55) 55 96 80 60  
www.kpmg.com.mx

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas  
General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.:

Hemos examinado los balances generales de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (la Institución), al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión. Dichas reglas y prácticas de contabilidad en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.

Durante 2010 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros, el 6 de abril de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular S-16.1.3, la cual establece criterios contables y de valuación aplicables a disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y cuentas liquidadoras, dejando sin efecto a la anterior circular publicada el 29 de diciembre de 2008. Los principales cambios descritos en esta Circular, consisten en la incorporación, modificación y eliminación de algunas definiciones básicas, incluyendo reglas específicas al reconocimiento inicial, se establece solamente el método de interés efectivo para calcular el costo amortizado de un activo financiero y los ingresos por intereses que generan, se emiten nuevas reglas para la contabilización de las operaciones de reporto y otras operaciones financieras, cuya liquidación se realiza en fecha posterior a su contratación.

(Continúa)

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros, el 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-18.2 relativa a la información financiera, la cual requiere de la formulación del “Estado de flujos de efectivo” aplicando el método indirecto, y deja sin efecto a la anterior circular, que establecía la formulación del “Estado de cambios en la situación financiera”. De acuerdo en la regulación en vigor la administración de la Institución aplicó en forma retrospectiva esta disposición y presenta el estado de flujos de efectivo en forma comparativa con 2009.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

**RUBRICA**

C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara

18 de febrero de 2011.



**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

Balances Generales

31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Inversiones:</b>			<b>Pasivo:</b>		
Valores (nota 9):			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 79,482	68,135	De riesgos en curso:		
Empresas privadas:			De accidentes y enfermedades	\$ 58,203	51,588
Tasa conocida	-	2,949	De obligaciones contractuales:		
Renta variable	19,586	10,664	Por siniestros y vencimientos	376	317
Extranjeros	1,488	1,488	Por siniestros ocurridos y no reportados	11,869	9,090
Valuación neta	7,707	1,639	Por primas en depósito	46	30
Deudores por intereses	490	783		12,291	9,437
	108,753	85,658	<b>Acreedores:</b>		
Reportos (notas 4b y 9)	-	1,199	Agentes y ajustadores	7,179	6,252
			Fondos en administración de pérdidas	55	83
<b>Disponibilidad:</b>			Diversos	3,780	2,219
Caja y bancos	2,447	3,488		11,014	8,554
			<b>Reaseguradores (nota 7):</b>		
<b>Deudores:</b>			Instituciones de seguros	-	108
Por primas	48,364	44,880	<b>Otros pasivos:</b>		
Agentes y ajustadores	89	66	Provisión para el pago de impuestos	2,357	1,455
Documentos por cobrar	-	58	Otras obligaciones	8,854	7,706
Otros	1,804	1,760	Créditos diferidos	2,131	2,082
	50,257	46,764		13,342	11,243
<b>Reaseguradores (nota 7):</b>			<b>Total del pasivo</b>	<b>94,850</b>	<b>80,930</b>
Instituciones de seguros	98	-			
			<b>Capital contable (nota 11):</b>		
<b>Otros activos:</b>			Capital o fondo social	60,596	60,596
Diversos	4,445	3,161	Capital o fondo no suscrito	(13,254)	(13,254)
				47,342	47,342
			<b>Reservas:</b>		
			Legal	827	267
			<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>11,171</b>	<b>2,912</b>
			<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>11,810</b>	<b>8,819</b>
				22,981	11,731
			<b>Total del capital contable</b>	<b>71,150</b>	<b>59,340</b>
			<b>Compromisos y contingencias (nota 12)</b>	<b>166,000</b>	<b>140,270</b>
<b>\$</b>	<b>166,000</b>	<b>140,270</b>	<b>\$</b>	<b>166,000</b>	<b>140,270</b>

**Cuentas de orden:**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Cuentas de registro	\$ 81,290	69,992
Fondos en administración	59	83
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

		<u>2010</u>	<u>2009</u>	
Primas:				
Emitidas	\$	<u>120,582</u>	<u>105,684</u>	
Primas de retención		120,582	105,684	
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>(6,615)</u>	<u>(5,836)</u>	
Primas de retención devengadas		113,967	99,848	
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones a agentes		18,499	15,679	
Compensaciones adicionales a agentes		2,690	3,134	
Cobertura de exceso de pérdida		1,221	2,177	
Otros		<u>3,117</u>	<u>2,636</u>	<u>23,626</u>
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		68,311	62,183	
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		<u>(680)</u>	<u>(1,715)</u>	<u>60,468</u>
Utilidad técnica		20,809	15,754	
Resultado de operaciones análogas y conexas		<u>13</u>	<u>13</u>	
Utilidad bruta		20,822	15,767	
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (nota 8)		18,248	16,329	
Remuneraciones y prestaciones al personal		<u>44</u>	<u>44</u>	<u>16,373</u>
Utilidad (pérdida) de la operación		2,530	(606)	
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		3,987	4,501	
Por venta de inversiones		168	(6)	
Por valuación de inversiones		6,360	4,158	
Por recargos sobre primas		3,671	3,371	
Otros		6	8	
Resultado cambiario		<u>(1,529)</u>	<u>(264)</u>	<u>11,768</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta (ISR)		15,193	11,162	
ISR del ejercicio y diferido (nota 10)		<u>(3,383)</u>	<u>(2,343)</u>	
Utilidad del ejercicio	\$	<u><u>11,810</u></u>	<u><u>8,819</u></u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

	<b>Capital social pagado</b>	<b>Reservas de capital</b>	<b>Resultados</b>		<b>Total del capital contable</b>
			<b>De ejercicios anteriores</b>	<b>Del ejercicio</b>	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 47,342	-	829	2,350	50,521
<b>Movimiento inherente a acuerdo de los accionistas (nota 11):</b>					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	267	2,083	(2,350)	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 11):</b>					
Resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8,819</u>	<u>8,819</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	47,342	267	2,912	8,819	59,340
<b>Movimiento inherente a acuerdo de los accionistas (nota 11):</b>					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	560	8,259	(8,819)	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 11):</b>					
Resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11,810</u>	<u>11,810</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ <u>47,342</u>	<u>827</u>	<u>11,171</u>	<u>11,810</u>	<u>71,150</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Resultado neto	\$ 11,810	8,819
Dividendo cobrado en efectivo	(267)	(189)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(6,360)	(4,158)
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	6,615	5,836
Provisiones	8,010	6,253
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>3,383</u>	<u>2,343</u>
Subtotal	23,191	18,904
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(16,735)	(29,866)
Cambio en deudores por reporto	1,199	18,809
Cambio en primas por cobrar	(3,484)	(4,310)
Cambio en deudores	(9)	(522)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(206)	32
Cambio en otros activos operativos	(2,359)	1,343
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	2,854	1,284
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(5,759)</u>	<u>(5,673)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(1,308)	1
Actividades de inversión:		
Cobros de dividendos de efectivo	<u>267</u>	<u>189</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>267</u>	<u>189</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo	(1,041)	190
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>3,488</u>	<u>3,298</u>
Al fin del año	\$ <u><u>2,447</u></u>	<u><u>3,488</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

# GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

## **(1) Autorización y bases de presentación-**

El 18 de febrero de 2011 Juan David Bello Fuentes, Director General y Daniel Hernández Martínez, Director de Administración y Finanzas de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (la Institución), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos de la Institución y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), los accionistas, el consejo de administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros de la Institución están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros, por las diferencias en el tratamiento contable de las operaciones de arrendamiento y por no tener establecido un “Marco conceptual”, incluyendo la supletoriedad de normas de información financiera.

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

## **(2) Actividades de la Institución-**

### ***Actividades-***

La Institución, tiene como objeto principal actuar como institución de seguros especializada en la práctica de los seguros de salud, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley). La Institución es subsidiaria de General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros), quien posee el 99.99% de las acciones del capital pagado (nota 11).

La Institución sólo cuenta con un empleado quien tiene el cargo de Director General. Los servicios administrativos que requiere para su operación y de procesamiento electrónico de datos son proporcionados por General de Seguros, como se menciona en la nota 12.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de instrumentos financieros y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

A continuación se presenta una descripción de las políticas de contabilidad más significativas seguidas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, incluyendo el que se indica, y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2010	144.639	4.40%	15.19%
2009	138.541	3.57%	14.48%
2008	133.761	6.53%	15.01%

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos para financiar la operación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su valor razonable (hasta 2009 se registraban a costo de adquisición) y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo (hasta 2009 se permitía el método de interés en línea recta). Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización de acuerdo con los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Hasta 2009 los títulos de deuda cotizados se valuaban a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado mencionados en el párrafo anterior y en caso de no existir cotización utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a su valor razonable (hasta 2009 a costo de adquisición) y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación, tanto de instrumentos de deuda como de capital, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su valor razonable (hasta 2009 al costo de adquisición), el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de acciones”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Títulos para conservar a vencimiento-***

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra, estos títulos se registran a su valor razonable (hasta 2009 al costo de adquisición), y se valúan a costo amortizado (hasta 2009 con base al método de interés efectivo o línea recta) y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo (hasta 2009 se permitía utilizar el método de interés en línea recta). Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Operaciones de reporto-***

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separando en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden. Hasta 2009 las operaciones de reporto se presentaban en el rubro de inversiones en valores gubernamentales o de empresas privadas, dependiendo de la naturaleza de los títulos del reporto.

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título esta deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(c) Disponibilidades-**

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos, una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados (hasta 2009, se castigaban cuando existía evidencia o certeza de que éstos no eran recuperables). A partir de 2010 tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

**(d) Deudor por prima-**

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días (180 días tratándose de primas por cobrar a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal); de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

**(e) Reservas técnicas-**

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. Por disposición de la Comisión, la valuación de estas reservas es dictaminada, por un actuario independiente, el cual se encuentra registrado ante la propia Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

***Reserva para riesgos en curso-***

Conforme a las disposiciones de las Circulares S-10.1.2 y S-10.1.7, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de accidentes y enfermedades, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar.

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-***

Esta reserva tiene dos componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago.

Su incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

- Reserva de siniestros pendientes de valuación, se determina empleando la metodología desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión; la cual constituye una estimación de los siniestros reportados a la Institución respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna. La reserva de siniestros pendientes de valuación se conforma con estimaciones del costo de cada uno de los siniestros que le han reportado a la Institución, cuyo costo final es incierto y, con un monto adicional que ajusta el total de dichas estimaciones individuales para reconocer su costo final de siniestralidad.

Los siniestros del reaseguro tomado se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

***Reserva para siniestros ocurridos no reportados-***

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución. Esta estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Dicha metodología señala que el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos no reportados considera dos efectos: el primero corresponde al tiempo que los asegurados tardan en reportar siniestros a la Institución, y el segundo corresponde al tiempo que la Institución tarda en estimar y ajustar el importe de las pérdidas, de acuerdo a sus prácticas de estimación y registro. Para separar estos efectos, el método registrado reconoce dos componentes: reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONOR) y reserva para siniestros ya reportados pero aun no finiquitados (SORNOF).

El monto de SORNOF se calcula a partir de la siniestralidad ocurrida bruta, afectada por un factor que considera los ajustes pendientes de registrar hasta el finiquito de los siniestros ya reportados. El monto retenido se calcula con base en la información de siniestros retenidos de cada póliza.

Por otra parte, la reserva de siniestros ocurridos no reportados se determina como la reserva global calculada con las notas técnicas registradas por cada operación, disminuida del monto de SORNOF obtenido.

**(f) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la propia administración, provisiones en el pasivo, por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de comisiones a agentes.

**(g) Reconocimiento de ingresos-**

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado, y se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(h) *Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-***

Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas y al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados, considerando como ingreso del año la porción cobrada y como ingreso diferido la porción no cobrada al término del mismo.

**(i) *Costo neto de adquisición-***

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo en su caso, las comisiones del reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas. Las NIF requieren la asociación de costos y gastos con ingresos.

**(j) *Impuesto sobre la renta (ISR)-***

El ISR causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

**(k) *Resultado integral de financiamiento (RIF)-***

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los resultados por venta de instrumentos financieros y las diferencias en cambios.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en el mes en que ocurren al tipo de cambio de cierre del mes inmediato anterior, cuando se liquidan o cobran se utiliza el tipo de cambio del día de su liquidación reflejando el efecto cambiario en resultados.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco Central (ver nota 6). Las diferencias en cambios incurridas en relación con los activos y pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

**(l) Actualización del capital social y de los resultados acumulados-**

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(m) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**(n) Concentración de negocios-**

Las pólizas de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(4) Cambios contables y reclasificaciones-**

Durante el ejercicio de 2010, la Comisión emitió los cambios contables mencionados a continuación:

**a) Disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y cuentas liquidadoras-**

El 6 de abril de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular S-16.1.3 la cual establece criterios contables y de valuación aplicables a disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y cuentas liquidadoras, dejando sin efecto a la anterior circular publicada el 29 de diciembre de 2008, los principales cambios descritos en esta circular consisten en la incorporación, modificación y eliminación de algunas definiciones básicas, incluyendo reglas específicas al reconocimiento inicial, se establece solamente el método de interés efectivo para calcular el costo amortizado de un activo financiero y los ingresos por intereses que generan, se emiten nuevas reglas para la contabilización de las operaciones de reporto y otras operaciones financieras cuya liquidación se realiza en fecha posterior a su contratación (ver nota 3b).

La Institución utiliza el método de interés efectivo para registrar los rendimientos de los títulos de deuda para financiar la operación, títulos de deuda para conservar a su vencimiento, y de los títulos de deuda disponibles para la venta, por lo que no existieron efectos financieros por la adopción de estos criterios contables.

Las inversiones en reporto al 31 de diciembre de 2009 fueron reclasificados de acuerdo a las disposiciones antes mencionadas.

**b) Estado de flujos de efectivo-**

El 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-18.2 relativa a la información financiera la cual requiere de la formulación del “Estado de flujos de efectivo” aplicando el método indirecto, dejando sin efecto a la anterior circular que establecía la formulación del “Estado de cambios en la situación financiera”, por lo que la administración de la Institución aplicó en forma retrospectiva esta disposición y presenta el estado de flujos de efectivo en forma comparativa con 2009.

**c) Reclasificaciones-**

Los estados financieros de 2009 incluyen ciertas reclasificaciones para conformarlos con la presentación de 2010, derivado de lo mencionado en los incisos anteriores.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**d) Mejoras a las NIF 2010-**

En diciembre de 2009 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2010”, que contempla los siguientes cambios contables:

NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”- Se establece que las aportaciones de capital de la tenedora a la asociada que incrementen su porcentaje de participación, deben reconocerse con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables; para ello, debe hacerse la valuación en la proporción del incremento. Los cambios derivados de la aplicación de esta mejora se reconocen a partir del 1o. de enero de 2010.

**(5) Comisiones contingentes a agentes-**

Para la colocación de seguros, la Institución cuenta con una fuerza de ventas integrada por personas físicas independientes y personas morales cuya relación se rige a través de contratos mercantiles.

La Institución tiene un programa de incentivos pagaderos en efectivo aplicable a toda la fuerza productora, siendo requisito indispensable para participar en el programa, ser agente profesional de seguros con contrato, cédula y fianza vigente.

El programa establece bonos sobre las primas de salud y gastos médicos dentro del período de enero a diciembre de 2010 y sobre primas de salud dentro del período de enero a diciembre de 2009, exceptuando los negocios con tarifas o condiciones especiales.

La Institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina “Promotores”, que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes personas físicas independientes que están coordinando.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función del nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

La Institución, así como sus accionistas, no tienen ninguna participación en el capital social de alguno de los intermediarios personas morales, con los cuales la Institución tiene celebrados los citados contratos.

En los ejercicios de 2010 y 2009, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se mencionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos, ascendió a \$2,778 y \$3,134, respectivamente, representando el 2.30% y 2.97%, respectivamente, de la prima emitida por la Institución en el ejercicio correspondiente.

**(6) Posición en moneda extranjera-**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución tiene una posición activa de un mil dólares, en cada año, valuados al tipo de cambio publicado por el Banco Central de \$12.3496 y \$13.0659 (pesos por dólar), respectivamente.

La Institución no cuenta con instrumentos de cobertura cambiaria al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

**(7) Reaseguradores (excesos de pérdida)-**

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo que opera y contrata coberturas de exceso de pérdida en el caso de riesgos que rebasen dicha retención. Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(8) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución realizó operaciones con partes relacionadas, como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b><u>General de Seguros</u></b>		
Egresos por:		
Servicios administrativos recibidos	\$ 13,898	13,038
Arrendamiento de oficinas	<u>635</u>	<u>569</u>
	\$ 14,533	13,607
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo por pagar a General de Seguros asciende a \$834 y \$59, respectivamente.

**(9) Inversiones en valores-**

Al 31 de diciembre de 2010, la Institución tiene inversiones en moneda nacional con plazos que oscilan entre los 28 y 720 días (28 y 381 días en 2009), con tasas de interés equivalentes a los siguientes rangos 3.50% y 4.50% (3.50% y 5.52% en 2009). Por otra parte en las inversiones en moneda extranjera se tienen plazos comprendidos entre los 1,574 y 2,785 días (1,551 y 2,746 días en 2009) a tasas que van del 5.875% a 11% en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de las inversiones en valores, se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

## GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	2010			2009		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>
<b>Títulos de deuda:</b>						
<b>Valores gubernamentales:</b>						
Para financiar la operación:						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 48,028	58	-	40,469	47	-
Udibonos	21,037	19	2,401	11,016	9	670
Bonos en dólares UMS	<u>10,417</u>	<u>413</u>	<u>(165)</u>	<u>16,650</u>	<u>692</u>	<u>(302)</u>
	<u>\$ 79,482</u>	<u>490</u>	<u>2,236</u>	<u>68,135</u>	<u>748</u>	<u>368</u>
<b>Valores empresas privadas:</b>						
Para financiar la operación:						
Certificados Bursátiles	\$ -	-	-	<u>2,949</u>	<u>35</u>	<u>(7)</u>
<b>Total de deudores por intereses</b>		<u>\$ 490</u>			<u>783</u>	
<b>Títulos de capital:</b>						
Valores de empresas de renta variable						
Disponibles para la venta:						
Del sector no financiero	\$ <u>19,586</u>	-	<u>5,251</u>	<u>10,664</u>	-	<u>1,188</u>
<b>Títulos del extranjero:</b>						
Tenaris	\$ <u>1,488</u>	-	<u>220</u>	<u>1,488</u>	-	<u>90</u>
<b>Total de incremento por valuación, neto</b>			<u>\$ 7,707</u>			<u>1,639</u>
<b>Reportos</b>						
Bonos M	\$ -			<u>1,199</u>		

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(10) Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))-**

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1o. de enero de 2010, la tasa del ISR por los ejercicios fiscales de 2010 a 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. En 2009, la tasa de ISR fue del 28%. La tasa del IETU a partir de 2010 en adelante es del 17.5%, para 2009 fue del 17%. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Institución no causó IETU debido a que el ISR determinado fue mayor.

Debido a que, conforme a estimaciones de la Institución, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

El gasto por ISR de los ejercicios 2010 y 2009, se compone como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ISR causado	\$ (2,308)	(1,405)
ISR diferido	(1,075)	<u>(938)</u>
	\$ (3,383)	(2,343)
	=====	=====

El ISR causado por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad del ejercicio antes de ISR	\$ 15,193	11,162
Efecto fiscal de la inflación, neto	(3,229)	(2,234)
Gastos no deducibles	193	363
Efecto de provisiones	927	69
Utilidad por valuación de inversiones	(6,360)	(4,158)
Otros	<u>969</u>	<u>(183)</u>
Resultado fiscal	7,693	5,019
Tasa	<u>30%</u>	<u>28%</u>
ISR causado	\$ 2,308	1,405
	=====	=====

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se detallan a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos (pasivos) diferidos:		
Incremento por valuación de instrumentos	\$ (2,190)	(471)
Gastos amortizables	(123)	(193)
Primas en depósito	11	8
Otros	640	624
Acreedores	<u>2,430</u>	<u>1,875</u>
Activo diferido, neto	\$ 768	1,843
	=====	=====

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Como resultado de los cambios en la tasa de ISR, en el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 la Institución reconoció un incremento en los activos diferidos, netos, por \$123, el cual se cargó a los resultados de 2009.

**(11) Capital contable-****(a) Estructura del capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social se encuentra integrado como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>Acciones serie única</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
General de Seguros	199,999	199,999
Manuel S. Escobedo Conover	<u>1</u>	<u>1</u>
	200,000	200,000
	=====	=====

***Capital mínimo pagado-***

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice a operar, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2010, la Institución tiene el capital mínimo requerido que asciende a \$7,397, equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco Central) valorizadas a \$4.340166 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2009.

***(b) Utilidad integral-***

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existieron partidas que, de conformidad con las reglas aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad integral equivale a la utilidad neta del ejercicio, que se presenta en los estados de resultados.

***(c) Restricciones al capital contable-***

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2010 la reserva legal constituida asciende a \$827, importe que no a alcanzado el porcentaje requerido.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos al ISR.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

**(12) Compromisos y contingencias-**

- (a) La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios, subarrendamiento y arrendamiento de oficinas con General de Seguros, con vigencia indefinida. El gasto por los servicios recibidos, el uso de equipo de cómputo y arrendamiento de oficinas que la Institución recibió de General de Seguros por los ejercicios de 2010 y 2009, ascendió a \$14,533 y \$13,607, respectivamente, y se integra como se muestra en la nota 8.
- (b) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El 14 de febrero de 2011, se publicó en el DOF la Circular Modificatoria 06/11 de la Única de Seguros, la cual tiene por objetivo el identificar y eliminar en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre las NIF y los criterios contables aplicables al sector asegurador; dicha Circular establece la aplicación de los criterios relativos al esquema general de la contabilidad y la aplicación particular de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros realizan operaciones especializadas. Las NIF y Boletines que se establecen, con las excepciones que señala la Comisión para su aplicación son los siguientes:

- (a) **Serie A:** Se establece la aplicación de la NIF Serie A “Estructura de las Normas de Información Financiera”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”.
- (b) **Serie B:** Se establece la aplicación de la NIF Serie B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”, con excepción de la NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”.
- (c) **Serie C:** Se establece la aplicación de la NIF Serie C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”.
- (d) **Serie D:** Se establece la aplicación de la NIF Serie D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”, con excepción del Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital”.

La administración estima que la adopción de las NIF mencionadas no generarán efectos importantes.

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

- (a) **NIF B-5** “*Información financiera por segmentos*”.
- (b) **NIF B-9** “*Información financiera a fechas intermedias*”.

(Continúa)

**GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- (c) **NIF C-18** “Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo”.

La administración estima que la adopción de las NIF mencionadas no generarán efectos importantes.

**Mejoras a las NIF 2011-**

En diciembre de 2010 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2011”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF. Las modificaciones que generan cambios contables son las siguientes:

- (a) **Boletín C-3** “Cuentas por cobrar”
- (b) **NIF C-10** “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”
- (c) **Boletín D-5** “Arrendamientos”

La administración estima que los efectos iniciales de las mejoras a las NIF 2011 no generarán efectos importantes.